



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 521-2021-CU

Lambayeque, 11 de noviembre de 2021

VISTA:

La Resolución N° 520-2021-CU, de fecha 10 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes.

Que, el Artículo 8° de la ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estatuto reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el Art. 212.1 del D. Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución N° 520-2021-CU, de fecha 10 de noviembre de 2021, se aprueba a partir del 10 de noviembre de 2021, el Ascenso de la categoría de Profesores Asociados a la categoría de Profesores Principales.

Que, por error involuntario se consignó en la Resolución 520-2021-CU, al Dr. Juan Francisco Zentner Alva, como Magíster en Administración y Dirección de Empresas, cuando en realidad es Doctor en Administración, por lo que se debe rectificar la resolución antes mencionada.

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), Art. 62. 1 de la Ley Universitaria, N° 30220 y el Art. 24. 1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

1º RECTIFICAR la Resolución N° 520-2021-CU, de fecha 10 de noviembre de 2021, con respecto al profesor Juan Francisco Zentner Alva, debiendo quedar de la siguiente manera:

DNI N° 16698898	ZENTNER ALVA JUAN FRANCISCO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA
--------------------	-----------------------------------	---	-----------------------------	--	--

2º Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTOR
Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)